JUANA PACIENCIA, LA CAMPANA DE LA CIUDAD DE HUESCA (AÑO 1576)

Carlos Garcés Manau*

El descenso, hace poco más de un año, de la campana de la ciudad de lo alto de una de las torres del Ayuntamiento, donde se encontraba desde 1612, ha permitido estudiar y valorar por primera vez su importancia histórica y artística —no en vano, cuando el Concejo decidió fabricarla especificó que se hiciera "una campana muy buena"—. Esta gran campana de bronce presenta, en efecto, una rica decoración que incluye una inscripción con el apellido del maestro campanero que la fundió (Rosada), la fecha de su realización y los nombres y cargos de los miembros del Concejo que ordenaron su fabricación, veinticuatro representaciones del escudo de Huesca —el que la ciudad tuvo del siglo XIII al XVI, con la muralla y la muesca—, una gran cruz, cuatro escenas de tema religioso y el "Te Deum laudamus" repetido nueve veces.

La documentación que hemos localizado ha revelado, además, que la campana recibió el nombre de *Juana Paciencia* y que se utilizaba, fundamentalmente, para indicar el momento en que se reunía el tribunal del justicia de Huesca (y también para que los oscenses se concentraran ante la casa consistorial portando sus armas en situaciones de guerra o grave peligro).

^{*} Historiador. garcesmanau@orange.es



Campana de la ciudad de Huesca, con el yugo de madera y el badajo. (Foto: Ayuntamiento de Huesca)



Piezas metálicas que unen la campana al yugo. (Foto: Ayuntamiento de Huesca)

La campana de la ciudad de 1576 se suma, de este modo, a un excepcional patrimonio municipal de carácter histórico, creado en su mayor parte por el Concejo de los siglos XVI y XVII, que no tiene parangón en Aragón y, seguramente, muy pocos en España.

DESCRIPCIÓN DE LA CAMPANA

Consta de tres elementos principales:

- El *yugo*, la pieza de madera que permitía voltear la campana. Se halla unido a ella por varias piezas metálicas. Mide 83 centímetros de altura.
- La *campana* de bronce, de 87 centímetros de alto y otros 87 de diámetro en la boca.
- El *badajo* de metal, de 72 centímetros de largo.

En sentido descendente, en la campana encontramos esta decoración:

— Una inscripción, con letras de 4,5 centímetros de altura, dispuesta en dos niveles que circundan por completo la campana. Su texto, en el que nos habla la propia campana, es el siguiente:



Cruz patada y comienzo de la inscripción, con el nombre del maestro campanero: Rosada. (Foto: Ayuntamiento de Huesca)

ROSADA ME HICO ANO MIL D LXXVI SIENDO LOS MUI MAGNIFICOS SENORES IOAN PHELIPE IUSTI / CIA I PRIOR DE IURADOS AGUSTIN COSTA IURADOS MARTIN COSCON PEDRO ESTEVAN MIGUEL FENES

La inscripción comienza, como vemos, con el apellido del maestro campanero y el año en que hizo la campana. Acerca de este Rosada no tenemos, por desgracia, más información. El resto de la inscripción, sobre la que volveremos luego, es la relación de los cinco principales cargos del Concejo en ese año.

— Entre uno y otro nivel de la inscripción hay cuatro imágenes religiosas de forma rectangular y ocho escudos circulares de Huesca. Las escenas religiosas, de 6,5 centímetros de alto, son un Calvario; una Virgen con el Niño, a los que mira un ave posada en el suelo; Jesucristo como Varón de Dolores o Cristo de Piedad, con el cuerpo en el interior del sepulcro y las manos delante de sí; y un san Miguel alanceando al demonio. La inscripción se inicia, en sus dos niveles, encima y debajo del Calvario (el comienzo está señalado por dos cruces patadas sobre astil y cuatro gradas, a cuyos lados se distinguen, afrontadas, aves de largo y curvado cuello).



Escena del Calvario. (Foto: M.ª Celia Fontana)



Virgen con el Niño. (Foto: Ayuntamiento de Huesca)



Varón de Dolores o Cristo de Piedad. (Foto: Ayuntamiento de Huesca)



San Miguel alanceando al demonio. (Foto: Ayuntamiento de Huesca)



Extremo del cinto decorativo, que cuelga de una hebilla rectangular y termina en un escudo de la ciudad en posición invertida. (Foto: Ayuntamiento de Huesca)

- Una estrecha banda circunda la campana a imitación de un cinto decorado con flores de cuatro pétalos; su extremo final, que cuelga de una hebilla rectangular, termina en un escudo circular de Huesca (situado también debajo del Calvario).
- Otros nueve escudos circulares de la ciudad, entre el nivel inferior de la inscripción y este cinto con flores.
- Una gran cruz, de 23 centímetros de alto, situada bajo la escena de san Miguel. Su parte superior toca el segundo nivel de la inscripción y los brazos se apoyan en el cinto. La cruz se levanta sobre cuatro gradas en disminución que se apoyan a su vez en cinco molduras salientes que circundan la campana.¹
- Siete escudos circulares de Huesca (con lo que el total asciende a veinticuatro), de los que cuatro están a los lados de la cruz y las gradas que la sus-

¹ Una cruz muy semejante, en este caso con un pedestal de cinco gradas, figura en una campana albaceteña, también del siglo XVI. *Albacete, feria. Exposición conmemorativa del III centenario de la confirmación de la feria de Albacete*, Albacete, 2010, p. 43.



Gran cruz sobre cuatro gradas. En la fotografía se ven, asimismo, los dos niveles de la inscripción, el cinto decorativo, la escena de san Miguel y diez escudos de la ciudad. (Foto: Ayuntamiento de Huesca)

tentan y los tres restantes rodean el extremo colgante del cinto. Uno de estos, en el que termina dicho extremo, está por esa razón en posición invertida, con la muesca y las torres de la muralla apuntando hacia abajo, a diferencia de los demás escudos representados en la campana.

— Una nueva banda decorativa, cerca de la boca de la campana, en la que se lee nueve veces "Te Deum laudamus".

De este amplio conjunto decorativo, los rasgos que definen la campana de la ciudad como tal son, sobre todo, el listado de los miembros del Concejo, el año de fabricación y la abrumadora presencia, en veinticuatro ocasiones, del escudo de Huesca. Veámoslos con algo más de detalle.

Los miembros del Concejo

Los principales cargos del Concejo oscense eran, desde su origen en la Edad Media y hasta su desaparición a comienzos del siglo XVIII con los Decretos de Nueva Planta durante la guerra de Sucesión, el justicia y los jurados, el primero de los cuales era el prior de jurados. El Concejo se renovaba todos los años el 31 de octubre, mediante un sorteo —la extracción de los oficios— realizado entre aquellos ciudadanos cuyos nombres figuraban en las bolsas de cada uno de los cargos municipales. En 1576, tal y como se lee en la campana, dichos cargos estaban ocupados por Juan Felipe de Mendoza, justicia de Huesca (*Felipe*, al parecer, no era su nombre, sino el primero de sus apellidos); Agustín Costa, prior de jurados; y Miguel Coscón, Pedro Esteban y Miguel Fenés, los demás jurados.

Apenas tres meses después de que la campana, ya terminada, hubiera sido izada al tejado de la casa consistorial, falleció Agustín Costa, el prior. Tras un nuevo sorteo, el 6 de septiembre de 1576 Miguel Jaime Gilberte fue elegido para sustituirle.² Curiosamente, el nuevo prior tuvo mucho que ver en la fabricación de la campana: fue él, como comprobaremos después, quien propuso que se hiciera, en diciembre de 1575, y quien ofició como padrino durante su bendición e imposición de nombre, en junio de 1576.

El año 1576

El año de la campana, que corresponde aproximadamente a la mitad del reinado de Felipe II, fue también aquel en el que se imprimió el primer libro en Huesca. La imprenta había llegado a la ciudad en 1575 gracias a la Universidad y de la mano del impresor Juan Pérez Valdivielso, natural de Lanaja. Y la primera obra que salió de sus prensas, ya en 1576, fueron unos comentarios en latín a la lógica y la dialéctica de Aristóteles cuyo autor era Juan Gascón, uno de los profesores de la Universidad oscense. Lejos de la ciudad, 1576 fue el año de la muerte de Tiziano. Y el momento en que se acuñó en los Países Bajos la expresión *furia española*, después de que los tercios, amotinados por el retraso de sus pagas, saquearan la ciudad de Amberes y causaran la muerte, según Geoffrey Parker, de ocho mil de sus vecinos.³

² AMH, Actas, 77, 6 de septiembre de 1576.

³ GARCÉS MANAU, Carlos, y María Pilar FELICES SA, *Libros impresos en Huesca en los siglos XVI y XVII: fon-do antiguo de la Biblioteca Pública*, Ayuntamiento de Huesca / Comarca de la Hoya de Huesca – Plana de Uesca, 2003, pp. 6-7, y PARKER, Geoffrey, *Felipe II. La biografia definitiva*, Barcelona, Planeta, 2010, p. 633.

El escudo de la ciudad

Al escudo de Huesca tantas veces representado en la campana le quedaban, paradójicamente, pocos años de vida. Nacido a mediados del siglo XIII, en él figuran las murallas oscenses, representadas por una puerta rodeada por cuatro torres, y sobre ellas la muesca, un símbolo parlante del nombre de la ciudad en forma de hendidura en un pequeño rectángulo (era "la osca de Osca", "la muesca de Huesca"; *osca* es la palabra aragonesa que significa 'muesca, hendidura', y *Osca*, el nombre latino de la ciudad); no obstante, posiblemente esta muesca representaba también el Salto de Roldán, las dos peñas atravesadas por el río Flumen que constituyen uno de los rasgos más característicos del paisaje de Huesca.

En la campana, el escudo presenta en todos los casos forma circular, si bien en dos tamaños diferentes (véanse las fotografías). El mayor aparece diez veces (ocho junto a las escenas religiosas y dos junto a las gradas de la cruz); en él, además de una inscripción dificilmente legible, se distingue, como detalle realmente singular, pues no se encuentra en ningún otro ejemplar conocido del escudo de Huesca, una Virgen con el Niño en el interior de la puerta. En cuanto al escudo más pequeño, repetido catorce veces, incluye la inscripción "SGILM IURATORUM CIVITAT OSCENSIS", que, una vez resueltas las abreviaturas, sería "Sigillum iuratorum civitatis oscensis" ("Sello de los jurados de la ciudad de Huesca").



Escudo de Huesca de mayor tamaño, con la Virgen y el Niño representados en la puerta de la muralla. (Foto: Ayuntamiento de Huesca)



Escudo de Huesca de menor tamaño, con la inscripción "SGILM IURATORUM CIVITAT OSCENSIS". (Foto: Ayuntamiento de Huesca)

En 1576 este escudo estaba plenamente vigente. Lo prueba de manera magnífica su presencia, también en el Ayuntamiento, en los arcos del patio, que se construyeron en 1577-1578. Sin embargo, en 1587, solo once años después de que se fundiera la campana, apareció en la portada de las primeras *Ordinaciones* impresas de la ciudad un nuevo escudo que en pocos años sustituiría al antiguo como principal emblema de los oscenses. En él se veían, tomados de las monedas que la Osca romana acuñó bajo los emperadores Augusto, Tiberio y Calígula, un jinete armado con lanza y el lema "Urbs Victrix Osca". Cuando en 1595 se les unió la muesca, procedente justamente del escudo que aún figuraba en la campana, el escudo actual de Huesca quedó definitivamente compuesto.⁴

La campana de la ciudad de Huesca ha resultado ser, de manera significativa, muy semejante a la campana *Raimunda*, que el Concejo de Barbastro hizo fundir en 1511. Esta, algo más grande que la oscense (casi un metro de altura y 130 centímetros de diámetro en la boca), se encuentra en la torre de la catedral. En ella están, como en la de Huesca, los nombres de los miembros del Concejo que encargaron su fabricación; el año en que se hizo y el nombre del maestro campanero que la fundió (aquí, Juan Clerget); cuatro escenas de tema religioso, también de forma rectangular; dos escudos circulares de Barbastro, que enmarcan el nombre de la campana, *Raimunda*, en honor a san Ramón, tan vinculado a la ciudad del Vero; la banda decorativa en forma de cinto, incluido su extremo colgante; y el "Te Deum laudamus", asimismo junto a la boca de la campana, repetido más veces, dieciséis frente a nueve, dado el mayor tamaño de la campana barbastrense.⁵

HISTORIA DE SU FABRICACIÓN E INSTALACIÓN

Desde mediados del siglo XVI se comentaba con preocupación en el Concejo que las Casas de la Ciudad (así se conocía la casa consistorial, situada en la plaza de la Catedral, sede de las autoridades municipales desde 1461) se encontraban en muy mal estado, e incluso que amenazaban ruina. Para remediarlo, en 1569 se acometieron

⁴ Véase, para todo ello, GARCÉS MANAU, Carlos, El escudo de Huesca: historia de un símbolo, Huesca, Avuntamiento. 2006.

⁵ GARCÉS MANAU, Carlos, "Raimunda: historia de una campana", *Somontano*, 2 (1991), pp. 95-113. El Concejo barbastrense encargó en 1511 una segunda campana (que, al parecer, se encuentra también en la torre de la catedral, aunque difícilmente accesible) y un reloj.

importantes obras de las que se hizo cargo el obrero de villa Miguel Altué. Los trabajos, que se prolongaron dos años, consistieron sobre todo en deshacer el tejado y el mirador y construirlos de nuevo. Para el mirador se labraron once columnas de piedra y un alero de madera que se reaprovecharían cuarenta años más tarde al realizarse la fachada actual del Ayuntamiento.⁶

Fue precisamente mientras se desarrollaban estas obras en el tejado cuando se hizo la primera propuesta para que el Concejo contara con una campana. Lo planteó, el 27 de marzo de 1570, Martín Supuerta, quien

propuso que pues se labraban ahora las Casas de la Ciudad hiciesen una torrica para poner una campana, y se comprase y pusiese en ella para tañerla cuando haya alguna necesidad de juntar gente la ciudad y para corte del justicia y otras cosas.⁷

Su propuesta, sin embargo, no fue atendida.

En 1575 se acometieron en las Casas de la Ciudad nuevas obras, de las que se encargó Domingo Combarel. En abril de 1577, finalmente, el Concejo contrató de nuevo a Miguel Altué, que construyó en los años siguientes los arcos, con sus columnas, que todavía se conservan en el patio del Ayuntamiento, la escalera monumental y, sobre ella, un cimborrio que en el siglo XVIII sería sustituido por el actual. Significativamente, fue en este contexto en el que se presentó una segunda propuesta para hacer una campana, que las autoridades municipales, esta vez sí, aceptaron. El 26 de diciembre de 1575 Miguel Jaime Gilberte "propuso que se haga una campana que esté en las Casas de la Ciudad para llamar a corte del justicia". El asunto fue debatido el 16 de febrero de 1576, y cuatro días después los miembros del Concejo

mandaron que se haga una campana muy buena para poner en las Casas de la dicha ciudad, para llamar a corte del señor justicia y para otras cosas que se ofrecieren en beneficio de la dicha ciudad, y dieron poder a los señores justicia, prior y jurados para que la puedan hacer y gastar lo que fuere necesario.⁹

⁶ AHPH, not. Sebastián Canales, 10356, 13 de junio de 1569, ff. 313-321.

⁷ AMH, Actas, 71, 27 de marzo de 1570.

⁸ PANO GRACIA, José Luis, y Javier IBÁÑEZ FERNÁNDEZ, La iglesia parroquial de Leciñena, Zaragoza, Mira, 2003, pp. 208-214 y 265-267.

⁹ AMH, Actas, 77, 26 de diciembre de 1575 y 16 y 20 de febrero de 1576.

Cuando encontramos la siguiente noticia en las actas municipales, el 21 de mayo, la campana ya está terminada. Ese día se decidió que

para poder asentar y poner en las Casas de la Ciudad la campana que se ha hecho puedan en las dichas Casas de la Ciudad, a consejo de maestros, hacer el asiento o pilares donde ha de estar y tañerse dicha campana como más convenga.

La campana fue realizada, por tanto, en apenas tres meses, entre el 20 de febrero y el 21 de mayo de 1576. Por desgracia, ni en la documentación municipal ni en los protocolos de los notarios más relacionados con el Concejo ha aparecido el contrato para su realización, si es que lo hubo, y tampoco hemos localizado noticias sobre su proceso de fabricación. El único dato con que contamos es el coste total tanto de la campana como del "asiento" en que fue colocada en lo alto de la casa consistorial. Figura en el cuaderno del bolsero —el cargo municipal que anotaba los ingresos y gastos anuales del Concejo— correspondiente a 1576. En el capítulo de gastos extraordinarios se encuentra, en efecto, esta partida: "por el gasto de la campana, se gastó en ella y en el edificio cuatro mil novecientos cuarenta y tres sueldos" o, lo que es igual, 247 libras jaguesas y 3 sueldos. Hacer una campana como Juana Paciencia resultaba caro. La cantidad pagada, casi 5000 sueldos, es ciertamente muy notable; lo podemos comprobar si la comparamos con lo que recibió Miguel Altué en 1577-1579 por la construcción de la escalera monumental del Ayuntamiento y los tres arcos de medio punto sostenidos por columnas que hay ante ella, además de otras obras menores en las Casas de la Ciudad: en total, 6000 sueldos jaqueses.¹⁰

Desconocemos, así pues, el contrato o capitulación de fabricación de la campana. Pero a cambio contamos, en el protocolo del notario Guillén Cleriguet, con un precioso documento titulado "De la campana de la ciudad" en el que se describe su bendición en una concurrida plaza de la Catedral, la imposición de su nombre y su elevación al mirador del edificio consistorial. Esto es lo que ocurrió el 14 de junio de 1576:

En la plaza de la Seo de la ciudad de Huesca, entre cinco y seis horas después de mediodía, y estando mucha gente en dicha plaza, en la cual había una campana nuevamente hecha por los ilustres señores Juan Felipe de Mendoza, justicia, Agustín Costa, prior, Martín Coscón, Pedro Esteban y Miguel Fenés, jurados de la dicha ciudad, por

¹⁰ AMH, Actas, 77, 21 de mayo de 1576, y 78, cuaderno del bolsero. Ese año el bolsero fue Francisco Abella. Pano Gracia, José Luis, y Javier Ibáñez Fernández, óp. cit., pp. 210-211 y 265-267.

orden y deliberación en concejo, la cual campana, estando en dicha plaza, la bendijo y consagró el vicario de la Seo con otros clérigos, y le pusieron nombre Juana Paciencia, y fue padrino Miguel Jaime Gilberte, ciudadano de dicha ciudad. Y así, acabada de bendecir, la subieron encima de las Casas de dicha ciudad, al mirador. 11

El ascenso de la campana, probablemente por medio de una polea accionada por caballerías, debió de constituir por sí mismo todo un espectáculo. La ceremonia descrita en el documento, que contó incluso con un padrino para la campana (muy adecuadamente, desempeñó este papel Miguel Jaime Gilberte, quien seis meses antes había propuesto al Concejo su fabricación), tiene el aspecto de un "bautizo", con presencia de eclesiásticos y adopción de nombre —por lo general, las campanas tienen nombre femenino—. Sin embargo, el canónigo Vicente Novella, que escribió a fines del siglo XVIII un extenso y fundamental *Ceremonial* de la catedral de Huesca, nos aclara que las campanas, como seres inanimados que son, no se bautizaban, sino que se bendecían:

Es un error el creer que se bautizan las campanas, pero es una impiedad el no creer que con la bendición que, ex praecepto, se hace de ellas antes de ponerlas en las torres no adquieren una cierta virtud, que excita una santa alegría en los fieles porque es alabado el Señor con sus sonidos, que ahuyenta las tempestades, que refrigera a las almas del purgatorio y que estremece a los mismos demonios, todo en fuerza de las palabras de santidad con que el señor obispo u otro de su orden las consagra al culto del Señor, el solo Dios verdadero. 12

Durante la bendición, a la campana de la ciudad, tal y como acabamos de ver, se le puso por nombre *Juana Paciencia* (en el texto se lee, literalmente, "Joana Patientia"). *Juana* tiene que ver, muy probablemente, con la celebración, solo unos días más tarde, de la festividad de San Juan Bautista, mientras que *Paciencia* sería, de acuerdo con las tradiciones oscenses, la madre de san Lorenzo, el primer patrón de Huesca.

AHPH, not. Guillén Cleriguet, 836, 14 de junio de 1576, f. 115. Fueron testigos del acto Martín Sellán, señor de Alerre, y Martín Lanaja, ambos ciudadanos de Huesca.

ACH, Novella, Vicente, *Ceremonial de la santa Iglesia de Huesca*, 1786, t. v, pp. 423-424 (los cinco tomos del *Ceremonial*, digitalizados, pueden consultarse en la Biblioteca Virtual de Aragón). En las páginas siguientes Novella defendía las campanas de forma vehemente frente a los ataques que en su época les dirigían autores tan conocidos como Voltaire: "Si se oye hablar con demasiada libertad contra ellas es por un efecto de ignorancia. Y pluguiera al cielo que no lo fuese también de impiedad e irreligión. El impío y satírico Francisco María Voltaire se desplegó contra ellas en tono de mofa, diciendo: 'Les cloches impertinentes, qui pour honorer les morts font mourir les viventes'. Y a su imitación, es ya muy común el oírse: matan las campanas" (pp. 425-426).

San Juan Bautista es uno de los cinco titulares de la catedral (los otros son Jesús Nazareno, la Virgen María y los apóstoles san Pedro y san Juan Evangelista; se trata de las cinco advocaciones que recibió la mezquita mayor de Wasqa una vez que la ciudad fue conquistada por los aragoneses en 1096, y la mezquita, cristianizada y convertida en catedral). La fiesta de San Juan Bautista tenía un importante relieve en Huesca. Tal y como la describe Francisco Diego de Aínsa en el Ceremonial del Concejo de 1620, durante tres días consecutivos —23, 24 y 25 de junio— los miembros de la cofradía de San Juan de los Ballesteros, instituida en la iglesia de San Lorenzo, recogían, precedidos por su pendón de tafetán blanco, al prior de jurados en su casa y a los demás cargos concejiles en las Casas de la Ciudad para acudir después todos juntos los días 23 y 24 a pie a la iglesia de San Juan de Jerusalén, y el 25, en un lucido cortejo a caballo, al Campo del Toro —el singular edificio de planta rectangular que por una extraordinaria coincidencia se levantaba aproximadamente en el lugar en el que está hoy la plaza de toros—, donde se celebraba una corrida. Era costumbre, según Aínsa, que los miembros del Concejo invitaran a este espectáculo taurino a "algunos forasteros de cuenta". El día 23, además, se corrían toros por las calles de la ciudad.

De la cofradía de San Juan de los Ballesteros, Francisco Diego de Aínsa escribe, en su historia de la ciudad, que estaba fundada

so la invocación de los santos san Juan y san Pablo, san Juan Bautista y Santa Eulalia, que comúnmente es llamada de San Juan de los Ballesteros por un antiguo ejercicio que los de esta cofradía usaban, saliendo en ciertos días del año a tirar a un blanco con ballestas, dando una joya de plata al que mejor suerte hiciese. Es muy antigua esta cofradía, y se renovó en 15 de agosto del año 1460.¹³

La ballesta era el arma con la que las compañías oscenses combatieron hasta mediados del siglo XVI en los ejércitos reales o en situaciones de grave peligro. Las ballestas se guardaban, de hecho, en las Casas de la Ciudad hasta que, en 1542-1544, el Concejo decidió venderlas y comprar las primeras armas de fuego: 44 arcabuces, que en las décadas siguientes aumentaron en número hasta llegar a ser, al menos, 400, guardados igualmente en la casa consistorial (el arcabuz sería, justamente, el arma

AÍNSA, Francisco Diego de, Ceremonial para los muy ilustres señores justicia, prior y jurados de la ciudad de Huesca, Huesca, Pedro Blusón, 1620, pp. 24-25, y Fundación, excelencias, grandezas y cosas memorables de la antiquísima ciudad de Huesca, Huesca, Pedro Cabarte, 1619, p. 548.

¹⁴ AMH, Actas, 46, 12 de noviembre de 1542, y 47, 11 y 30 de mayo y 10 de junio de 1544.

habitual de las compañías concejiles hasta la guerra de Sucesión). Todo lo dicho convierte la festividad de San Juan Bautista en Huesca, hasta cierto punto, en un culto de carácter ciudadano, y explicaría bien, sobre todo teniendo en cuenta que su bendición y su alzado al mirador de las Casas de la Ciudad se produjo un 14 de junio, que la campana recibiera como primer nombre *Juana*.

En cuanto a santa Paciencia, era considerada, a partir de tradiciones surgidas en los siglos XIV y XV, madre de san Lorenzo, el patrón de la ciudad. Sus reliquias y las de su esposo, san Orencio, se veneraban en la iglesia de Loreto, templo parroquial de un pequeño pueblo cercano a Huesca que quedó despoblado en la crisis bajomedieval. Las cabezas de san Orencio y santa Paciencia, que, al igual que otras reliquias (la cabeza de san Victorián en el castillo-abadía de Montearagón o el cuerpo de san Úrbez en Nocito), se mojaban en situaciones de seguía para atraer las anheladas lluvias, estaban guarnecidas de plata cuando se fundió la campana de la ciudad. En esos años se produjeron, de hecho, importantes noticias relacionadas con los padres de san Lorenzo. En 1569 un hueso del brazo de santa Paciencia y otro de san Orencio fueron llevados a San Lorenzo de El Escorial, por entonces en construcción, a petición del rey Felipe II. En 1575 se fundó, gracias precisamente al patronazgo regio, el convento agustino que en los años siguientes tomaría posesión de la iglesia de Loreto. Y en 1578 las cabezas forradas de plata de san Orencio y santa Paciencia eran trasladadas de Loreto a la catedral de Huesca, donde todavía se guardan. Paciencia era, por delante de otras devociones femeninas oscenses como las hermanas Nunilo y Alodia, martirizadas en la Huesca musulmana, la primera santa venerada en la ciudad. Por esa razón no resulta extraño que la campana recibiera Paciencia como segundo nombre. 15

Desde junio de 1576 la campana estaba ya sobre el tejado de la casa consistorial. La siguiente noticia es de comienzos del siglo XVII. El 27 de abril de 1603 el Concejo acordó que se hiciera "una veleta para ponerla encima del chapitel de la campana de las Casas de la Ciudad". Tal disposición, sin embargo, perduraría escasos años, pues en 1610 se derribó la antigua fachada y se comenzó a construir una nueva, mucho más

GARCÉS MANAU, Carlos, "Huesca y su patrón san Lorenzo: historia de las tradiciones laurentinas oscenses (siglos XII a XV)", *Argensola*, 118 (2008), pp. 15-84; FONTANA CALVO, M.ª Celia, "Sobre la creencia, a comienzos del siglo XVII, del nacimiento de san Lorenzo en la ciudad de Huesca", *Argensola*, 118 (2008), pp. 223-234, y PEÑART Y PEÑART, Damián, "Testas de plata de los santos Orencio y Paciencia", en *Signos II: arte y cultura en Huesca. De Forment a Lastanosa, siglos XVI-XVII*, Huesca / Zaragoza, DPH / DGA, 1994, pp. 220-221.

¹⁶ AMH, Actas, 100, 27 de abril de 1603, f. 116v.

amplia y monumental —la fachada actual en ladrillo, con torres en ambos extremos unidas por una galería con columnas y alero de madera—, y ello, naturalmente, afectó de forma directa a la campana. En la capitulación para la construcción de la fachada, del 26 de abril de 1610, se especificaba:

es condición que el campanario que ahora está en las Casas de la Ciudad tengan obligación los dichos maestros de volverlo a hacer en la parte que más fuere conveniente y la ciudad mandare.¹⁷

El Concejo no tomó una decisión hasta comienzos de 1612, cuando la obra estaba próxima a finalizar. El 2 de enero, en un acuerdo de texto precioso que lleva por título "Que se mude la campana de las Casas de la Ciudad", las autoridades municipales

determinaron que la campana se ponga más alta de lo que está, entre dos torreoncillos arriba en lo más alto de la torre, donde han de estar las almenas, porque suena muy poco donde está puesta, y conviene que esté donde se oiga no solo en toda la ciudad pero fuera de ella.¹⁸

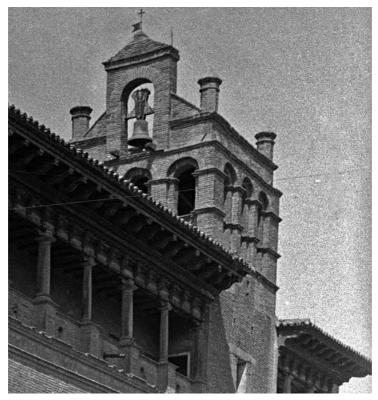
La representación más antigua de la fachada del Ayuntamiento de Huesca, del siglo XIX, es una aguada a color, obra de Valentín Carderera (1796-1880), que pertenece a las colecciones de la Fundación Lázaro Galdiano de Madrid y se reproduce en este mismo número de *Argensola* en el artículo de José María Lanzarote (p. 156). En ella, desde luego, se aprecia bien la presencia de la campana de la ciudad en lo alto de la torre derecha de la casa consistorial. Y otro tanto ocurre durante todo el siglo xx en fotografías antiguas y recientes del Ayuntamiento. La campana se colocó, efectivamente, en la forma que dispuso en 1612 el Concejo: entre dos de los torreoncillos que rematan la torre situada en el extremo derecho de la fachada, junto al colegio de Santiago. Se hallaba, concretamente, en una espadaña de ladrillo, en el lado izquierdo de la torre, que da al tejado de la casa consistorial. Sobre la campana, un arco de medio punto, también en ladrillo. La espadaña, reforzada en sus laterales por estructuras en forma de triángulo, presenta un remate igualmente triangular sobre el que se distingue una veleta con una cruz.

¹⁷ BALAGUER SÁNCHEZ, Federico, "Los maestros vascos y la Casa de la Ciudad de Huesca", *Actas del IV Coloquio de Arte Aragonés (Benasque, 1985)*, Zaragoza, DGA, 1986, pp. 135-146, y Lomba Serrano, Concepción, *La casa consistorial en Aragón: siglos XVI y XVII*, Zaragoza, DGA, 1989, pp. 236-253.

¹⁸ AMH, Actas, 108, 2 de enero de 1612.



Fotografía antigua de la fachada del Ayuntamiento, en la que se ve la campana de la ciudad en lo alto de la torre derecha. (Foto: L. Roisin. Fototeca, Diputación de Huesca)



Detalle de una fotografía en la que se aprecia muy bien la campana en su espadaña de ladrillo, rematada por una veleta con una cruz. (Foto: Ricardo del Arco. Fototeca, Diputación de Huesca)

La campana estuvo, sin embargo, a punto de resultar afectada por los bombardeos republicanos en la Guerra Civil. El torreón en el que se encontraba resultó, de hecho, destruido por las bombas en su mitad derecha, por lo que fue reconstruido por Regiones Devastadas durante las obras que emprendió en el Ayuntamiento una vez acabado el conflicto.

USOS DE LA CAMPANA

La campana de la ciudad, a pesar de la abundante iconografía cristiana representada en ella —la cruz, las cuatro imágenes piadosas y el "Te Deum laudamus" repetido nueve veces—, no sonaba por motivos de carácter religioso, sino de tipo civil. Sus

dos usos principales se mencionan ya en la primera propuesta de fabricación, de 1570: la campana se tañería "cuando haya alguna necesidad de juntar gente la ciudad y para corte del justicia y otras cosas". 19

Tribunal del justicia de Huesca

Cuando finalmente se hizo la campana, en 1576, su función, tal y como figura en los documentos, era señalar el momento en que el justicia de Huesca reunía su tribunal en las Casas de la Ciudad e impartía justicia. En la propuesta de Miguel Jaime Gilberte de diciembre de 1575 se decía, concretamente, "que se haga una campana que esté en las Casas de la Ciudad para llamar a corte del justicia". Y lo mismo encontramos el 16 y el 20 de febrero de 1576, cuando el Concejo decidió fabricarla: "se propuso y pidió se hiciese una campana y se pusiese en las Casas de la Ciudad para llamar a corte del justicia"; "mandaron que se haga una campana muy buena para poner en las Casas de la dicha ciudad para llamar a corte del señor justicia y para otras cosas que se ofrecieren en beneficio de la dicha ciudad".²⁰

En las *Ordinaciones* de 1587, la historia de Huesca de 1619 o el *Ceremonial* de 1620, obras estas dos últimas de Francisco Diego de Aínsa, no hay referencias a cuando reunía su tribunal el justicia de Huesca ni a si se hacía algo especial para anunciarlo. No aparecen tampoco, por esa razón, menciones a la utilización de la campana con dicho motivo. Las citas documentales del párrafo anterior no dejan, de todas formas, apenas dudas de que la campana de la ciudad se hacía sonar, fundamentalmente, para advertir a los oscenses de que el justicia de Huesca se disponía a presidir su corte. Y más de un siglo después ese sigue siendo su principal uso: el 11 de junio de 1695 el Concejo acuerda hacer "cuerda para la campana de la ciudad", dado que "no se puede tocar la campana de la corte, que es de la ciudad, por no tener cuerda buena".²¹

Solo dos años después de fabricarse la campana, el tribunal del justicia pasó a ocupar un nuevo lugar en las Casas de la Ciudad, en un espacio de gran nobleza: el

¹⁹ AMH, Actas, 71, 27 de marzo de 1570.

²⁰ AHM, Actas, 77, 26 de diciembre de 1575 y 16 y 20 de febrero de 1576.

AMH, Actas, 185, 11 de junio de 1695. En 1592-1593 hay otra noticia sobre compra de cuerda para la campana (AMH, Actas, 92, cuaderno del bolsero, f. 211v.: se pagan seis sueldos "a Sebastián el soguero por una soga para la campana de las Casas de la Ciudad").

hueco de la escalera monumental, detrás de tres grandes arcos soportados por columnas, todo ello construido por Miguel Altué en 1577-1578. Allí se colocó un notable mueble de madera con tres asientos, calificado de "consistorio nuevo" en la documentación, que el Concejo había hecho en 1578 "para mayor decoro, decencia y autoridad de la administración de la corte del justicia". El asiento central estaba destinado al justicia de Huesca (o, en su ausencia, a su lugarteniente), el de la derecha era para uno de los jurados, y el de la izquierda, para el asesor, un jurista experto en derecho que aconsejaba al justicia en el desempeño de sus funciones, entre las cuales se encontraba la de dictar sentencias; estas podían ser de muerte en casos especialmente graves, y para su cumplimiento el Concejo disponía de un verdugo —"el ejecutor de la justicia"—. Para reforzar aún más el carácter solemne del espacio destinado al tribunal, entre los arcos se colocaron dos inscripciones, que se conservan; en ellas, además del año en que se hizo el "consistorio", figuran estas advertencias: "Quien quiera administrar iustitia ciere los oios al odio i a lamicitia. 1578" y "Si vere utique iustitiam diligitis iustendi cate filios hominum. 1578" ("Si en verdad deseas administrar justicia, guárdate de los hijos de los hombres").22

Tal y como puede verse en fotografías antiguas, el consistorio del justicia de Huesca, con sus tres asientos, permaneció en el mismo lugar —el patio del Ayuntamiento, bajo su escalera principal— hasta la Guerra Civil. Tras el conflicto, al ser restaurado el edificio por Regiones Devastadas, fue subido a la sala que, por dicha razón, recibe el nombre de *Salón del Justicia*.

Repique de guerra

El segundo uso de la campana, tal y como se cita en 1570, era este: "cuando haya alguna necesidad de juntar gente la ciudad". En las dos décadas siguientes, de gravísimas perturbaciones en el Alto Aragón, no faltaron los momentos en que el Concejo oscense tuvo que pensar en convocar a los vecinos, con sus armas, para hacer

GARCÉS MANAU, Carlos, "El sitial o consistorio del justicia de Huesca", *Diario del Altoaragón*, 18 de junio de 2000. Hasta 1580 el nuevo consistorio estuvo sin uso, dado que el zalmedina reclamaba poder sentarse también en uno de los asientos, y para ello no dudó en llevar el caso ante la Audiencia Real. El zalmedina era otro de los cargos del Concejo, aunque de menor rango que el justicia o los jurados (en Zaragoza, por el contrario, el zalmedina tenía mucho mayor peso; de hecho, era el equivalente en la capital aragonesa del justicia en Huesca); además, a diferencia del justicia y los jurados, era nombrado directamente por el rey (en esos momentos el zalmedina oscense era Pedro Jimeno).



Arcos soportados por columnas y escalera monumental del Ayuntamiento de Huesca, construidos en 1577-1578, y consistorio del justicia de Huesca, con sus tres asientos, en el hueco de la escalera, realizado en 1578. (Foto: Ricardo Compairé. Fototeca, Diputación de Huesca)

frente a las contingencias que pudieran surgir. Es lo que ocurrió en 1588, cuando en dos ocasiones distintas se pregonó por las calles de la ciudad el siguiente llamamiento, realmente perentorio, para que los oscenses se concentraran en la plaza de la Catedral en cuanto oyeran sonar la campana de la ciudad "a repique de guerra":

De parte y mandamiento de los ilustres señores justicia, prior y jurados de la ciudad de Huesca, se intima, manda y notifica a todas y cualesquier personas de cualquier estado y condición sean, vecinos y habitadores de la dicha ciudad, que tengan aparejadas y a punto sus armas con sus aparejos y municiones necesarias, para cualquier ocasión o rebato que se pueda ofrecer para defensa de la dicha ciudad, vecinos y habitadores de ella y de sus propias personas, casas y bienes. Y luego en cualquier hora y punto o sazón que se tañerá la campana de las Casas de la dicha ciudad a repique de guerra acudan con sus armas aparejadas y municiones a la plaza de la Seo de la dicha ciudad, al socorro de ella y de los señores oficiales.

El pregón, cuyo comienzo era este, se leyó el 24 de abril y el 9 de noviembre de 1588. En el primer caso, después de que una numerosa partida de bandoleros y ganaderos montañeses saquearan varios pueblos moriscos cercanos a Huesca, entre ellos Cuarte. En el segundo, cuando el gobernador de Aragón perseguía, al frente de numerosas fuerzas, a Lupercio Latrás y sus bandoleros.²³

La campana de mal loguero

En la documentación municipal de los siglos XVI y XVII se menciona también, con cierta frecuencia, la "campana de mal loguero". Los sones de dicha campana marcaban el comienzo y el final de la jornada de los peones que trabajaban en las huertas de la ciudad. En el *Diccionario* de la Real Academia Española, la segunda acepción de la palabra *loguero* (del latín *locarium* 'alquiler') es precisamente "jornal que gana un peón". En cuanto a la duración de su jornada, las autoridades municipales promulgaron el 11 de junio de 1601 un estatuto titulado "De las horas que han de trabajar los peones de cavar y maigar", en el que se estipulaba "que todos los trabajadores que fueren a la huerta así a cavar como a maigar y a otro cualquier trabajo a que se logaren de azada" debían trabajar desde las siete de la mañana "hasta que el sol sea puesto".²⁴

No parece, sin embargo, que la campana de la ciudad sea la "de mal loguero". En los cuadernos del bolsero del Concejo correspondientes a 1575 y 1576, antes de que Juana Paciencia estuviera en el tejado de la casa consistorial, figura la siguiente partida entre los "gastos ordinarios" del municipio: 30 sueldos jaqueses "al campanero de la Seo por tañer la campana de mal loguero". Y en los "gastos extraordinarios" hay otro pago de 30 sueldos, el primer año a "mosén Jaime Galindo por tañer la campana de mal loguero" y el segundo "por tañer la campana de mal loguero en San Lorenzo".²⁵

Algo parecido ocurría más de sesenta años después. El 21 de febrero de 1639 el Concejo acordó que se leyese un pregón por las calles de la ciudad anunciando que se tocaría

AMH, Actas, 88, pregón de 24 de abril de 1588, y 89, pregón de 9 de noviembre de 1588.

²⁴ Estatutos de la ciudad de Huesca, recopilación publicada en 1646 por Juan Francisco Larumbe, impresor de la Universidad, pp. 39-41.

²⁵ AMH, Actas, 77 y 78, cuadernos del bolsero.

la campana de mal loguero para que todos los peones que trabajaren en la huerta de la presente ciudad hayan de salir por la mañana a su trabajo al tiempo que se tocará dicha campana, y no puedan venirse ni dejar su trabajo hasta que por la tarde se toque la misma campana, en pena de sesenta sueldos el que no lo hiciese así y otras penas a arbitrio de los señores oficiales. Y que se avise a los campaneros para que toquen dicha campana por la mañana a las siete y por la tarde a las cinco.

Y cuando consultamos los cuadernos del mayordomo —nombre que en ese momento tenía el bolsero del Concejo— de este año y el siguiente, encontramos en ambos casos el pago, entre los gastos ordinarios, de 3 libras jaquesas "a los campaneros de la Seo y San Lorenzo", y entre los extraordinarios, el abono el 25 de abril de 1639, en el primer cuaderno, de 3 libras "a los campaneros de la Seo y San Lorenzo por tañer la campana por las tardes", y de 3 más en el segundo, correspondiente a 1640, "a los campaneros por la campana del mal loguero tocarla de tardes". ²⁶ La "campana de mal loguero", cuyo sones sufragaba la hacienda municipal, estaba por tanto en torres de iglesias (la catedral y San Lorenzo) y no en las Casas de la Ciudad. ²⁷

Un patrimonio municipal sin igual

La campana de la ciudad se suma al notabilísimo patrimonio de carácter histórico que posee el Ayuntamiento de Huesca, que reseñamos de forma breve. Su elemento

²⁶ AMH, Actas, 135, 21 de febrero de 1639, f. 53, y pregón de 22 de febrero de 1639, f. 151, y 136, cuadernos de los mayordomos Baltasar Senmón y Jerónimo Marín.

La campana de mal loguero, así como otras noticias sobre la duración de la jornada y el salario de los peones, es mencionada por Jesús INGLADA ATARÉS, aunque sin proporcionar las necesarias referencias archivísticas de las citas documentales que aporta, en "Flexibilidades, rigideces y otras dobleces del mercado laboral (la regulación laboral de los jornaleros agrícolas oscenses en la época mercantilista)", en *Homenaje a don Antonio Durán Gudiol*, Huesca, IEA, 1995, pp. 457-465. En su *Ceremonial*, el canónigo Vicente Novella da, por su parte, curiosas noticias sobre las campanas y el reloj de la torre de la catedral cuando había peligro de granizo, y sobre la fe que los labradores oscenses tenían en tales remedios: "en tiempo de tronadas se tocan mucho las campanas en esta ciudad. Los labradores tienen gran fe y se conducen por unos sentimientos de piedad y religión que nosotros jamás improbaremos [...]. Cuando, pues, el campanero observa que la tronada es maligna, a más de las otras campanas bandea la que comúnmente se llama del Corpus, que es muy sonora. Esta da aviso al cura o regente de la parroquia para que venga a ella y se disponga para abrir el sagrario, donde está el santísimo, para que todo el pueblo lo adore y haga oración, lo que ejecuta así que oye haber soltado el reloj, que no se hace sino cuando la tronada indica piedra"; mientras tanto, "en la puerta principal de la catedral están conjurando los tres escolares, y se saca el lignum crucis y algunas reliquias en una fuente de plata" (Novella, Vicente, óp. cit., t. 2, pp. 618-620).

principal lo constituye el propio edificio del Ayuntamiento (pensemos, por ejemplo, que Zaragoza no conserva su Ayuntamiento histórico). El Concejo, desde una sede anterior situada junto a las murallas, se trasladó al lugar que hoy ocupa en 1461, para lo que obtuvo previamente la autorización del rey Juan II. Las obras de adecuación del edificio se extendieron entre 1459 y 1465.²⁸

En 2011 se cumplirán, por tanto, quinientos cincuenta años de gobierno de la ciudad desde la sede actual, en la plaza de la Catedral. En los siglos siguientes, el Concejo emprendió en el edificio reformas profundas, tanto en el interior como en la fachada. Uno de estos momentos se inició en 1569 y se prolongó más de una década. A esta etapa, además de la campana de la ciudad, corresponden la arcada del patio y la escalera monumental. Finalmente, en 1610 —hace ahora cuatro siglos— se emprendió la construcción de la fachada actual, enmarcada por sus dos torres.

A los siglos XVI y XVII corresponden igualmente el escudo y la bandera de Huesca. Del escudo ya hemos hablado: el del siglo XIII, con la muralla y la muesca, que figura en la campana, fue sustituido entre 1587 y 1595, sin ser abandonado del todo, por el escudo actual, con el jinete lancero y el lema "Urbs Victrix Osca" de las monedas romanas y la muesca del escudo medieval. En cuanto a la bandera, el Concejo contaba por entonces con el estandarte del ángel custodio como uno de sus principales símbolos. La bandera actual, en la que figura la cruz en aspa de San Andrés de color rojo —emblema traído de Borgoña por la casa de Austria—, era en esta época, sobre todo, una bandera de guerra, con la que los oscenses, encuadrados en compañías de infantería, participaban en las guerras de la monarquía o en situaciones de grave crisis. Dicha bandera amplió progresivamente su significación —desde fines del siglo XVIII era llevada, por ejemplo, en la procesión de San Jorge—, hasta convertirse en la bandera de Huesca.²⁹

Del último cuarto del siglo XVI, al igual que la campana de la ciudad, son dos espléndidos muebles de madera: el consistorio o sitial del justicia de Huesca, de 1578, y el archivo de la ciudad, un impresionante armario de 1592 cuyo autor es Juan Berrue-

²⁸ IRANZO MUÑÍO, María Teresa, Élites políticas y gobierno urbano en Huesca en la Edad Media, Huesca, Ayuntamiento, 2005, esp. pp. 409-410.

²⁹ GARCÉS MANAU, Carlos, *El escudo de Huesca*, cit.; ídem, "El escudo de Huesca de la fachada del Ayuntamiento (año 1617)", *Diario del Altoaragón*, 26 de diciembre de 1999; y BALAGUER SÁNCHEZ, Federico, "La bandera de Huesca", *Nueva España*, 10 de agosto de 1973.

ta, que participó también en la labra de la sillería del coro de la catedral y el retablo mayor de la iglesia de San Pedro el Viejo.³⁰

En 1620 se imprimió el *Ceremonial* del Concejo, que recogía los actos a los que las autoridades municipales acudían a lo largo del año. Se trata, al parecer, del primer ceremonial publicado por una ciudad española. Su autor fue Francisco Diego de Aínsa, que el año anterior había dado a la imprenta la primera historia de Huesca, titulada *Fundación, excelencias, grandezas y cosas memorables de la antiquísima ciudad de Huesca*. Entre 1587 y 1703 se imprimieron periódicamente —cada diez años, aproximadamente— las *Ordinaciones* que regían el gobierno de la ciudad. Y resulta igualmente notable la publicación, en 1648, del *Índice o cabreo de todas las escrituras y papeles que la ciudad de Huesca tiene en su archivo.*³¹

Al siglo XVII pertenecen varias piezas espléndidas: los retratos, encargados por el Concejo en 1626, de cuatro de los primeros reyes de Aragón —Sancho Ramírez y sus hijos Pedro I, Alfonso I el Batallador y Ramiro II el Monje—; la gran mesa de 1655 con águilas y leones, labrada por Cristóbal Pérez, que presidía, probablemente, la sala en la que se reunían las autoridades municipales; las juratorias de plata de 1657, obra de Fermín Garro; y el arca de los oficios, del año 1668. A esto habría que sumar la comparsa de gigantes y cabezudos, con la que la ciudad contó de manera permanente desde 1663.³²

GARCÉS MANAU, Carlos, "El sitial o consistorio...", cit., y CARDESA GARCÍA, M.ª Teresa, "El archivo de la Casa de la Ciudad de Huesca", *Artigrama*, 4 (1987), pp. 115-122.

GARCÉS MANAU, Carlos, "El ceremonial de la ciudad de 1620 y las fiestas de San Lorenzo", *Diario del Altoaragón*, 10 de agosto de 2006; DELGADO CASADO, Juan, "Fundación, excelencias, grandezas y cosas memorables de la antiquísima ciudad de Huesca. Francisco Diego de Aínsa y de Iriarte. 1619", en Signos II, cit., p. 356 (el Ayuntamiento de Huesca publicó en 1987 una edición facsímil de esta historia de la ciudad, con introducción de Federico Balaguer Sánchez). En GARCÉS MANAU, Carlos, El escudo de Huesca, cit., pp. 29, 45, 46 y 52, pueden verse las portadas de las Ordinaciones de 1587, 1600, 1680 y 1703. Sobre el Índice o cabreo de 1648, cuya autoría se atribuía a Lastanosa pero que en realidad fue redactado por el notario José Rasal, véase ASÍN REMÍREZ DE ESPARZA, Francisco J., "Índice o cabreo de todas las escrituras y papeles que la ciudad de Huesca tiene en su archivo. Vincencio Juan de Lastanosa (?). 1648", en Signos II, cit., p. 369, y GARCÉS MANAU, Carlos, "Una obra atribuída a Lastanosa no es suya", Diario del Altoaragón, 29 de diciembre de 1996.

³² GIMÉNEZ ARBUÉS, Jesús Ángel, "Los retratos reales aragoneses del Ayuntamiento de Huesca", *El Periódico de Huesca*, 10 de agosto de 1985; MOYA VALGAÑÓN, José Gabriel, "Mesa de las águilas. Cristóbal Pérez. 1655", en *Signos II*, cit., p. 334; GARCÉS MANAU, Carlos, "La mesa de las águilas, ¿identificada?", *Diario del Altoaragón*, 9 de noviembre de 2003; ESQUÍROZ MATILLA, María, "Juratorias. Fermín Garro. 1657", en *Signos II*, cit., pp. 276-277; BALAGUER SÁNCHEZ, Federico, "Arca de los oficios del Concejo. Anónimo. 1668", en *Signos II*, cit., pp. 286-287; y GARCÉS MANAU, Carlos, "El origen de la comparsa de gigantes y cabezudos de Huesca", *Diario del Altoaragón*, 10 de agosto de 2008.

En las ocasiones solemnes, por último, el Ayuntamiento de Huesca discurre por las calles de la ciudad bajo mazas, acompañado por la música de trompetas y timbales. El Concejo ha contado con una maza ceremonial de plata desde, al menos, el siglo XVI. En 1594 el platero Andrés Cetina, uno de los principales artífices de que Huesca cambiara de escudo, hizo una nueva maza para la ciudad, ya que la anterior se encontraba rota. A su vez, la maza de Cetina se fundió a fines del XVIII para realizar la actual, que lleva fecha de 1797. Esta, finalmente, fue duplicada en 1875, y desde entonces el Ayuntamiento sale con dos mazas. Por lo que hace a los timbales, en los que figuran los dos escudos que ha tenido Huesca, en el Archivo Histórico Provincial se conservan recibos detallados de la fabricación de unos timbales para el Concejo en 1733.³³

³³ Garcés Manau, Carlos, "Las mazas del Ayuntamiento", *Diario del Altoaragón*, 8 de marzo de 1998, y AHPH, Justicia, 1329/9.